



INFORME

AVSEC/FAL/RG/13/OACI/CLAC



1- Actualizaciones a los Términos de Referencia y Manual de Procedimientos del AVSEC/FAL/RG

Que la Secretaría actualice los Términos de Referencia y el Manual de Procedimientos del AVSEC/FAL/RG para incluir:

- a) La responsabilidad de la Presidencia del AVSEC/FAL/RG de participar en foros de interés,
- b) Coordinar con los Estados Miembros del AVSEC/FAL/RG que cuenten con representantes en los Grupos de Expertos de la OACI
- c) Alinear los Términos de Referencia del Grupo con el Plan Estratégico a Largo Plazo de la OACI.



2 - Simulacro de Seguridad de la Aviación Entre Estados



Que la Secretaría dará difusión a la actividad circulando la invitación al simulacro para todos los Estados NAM, CAR y SAM.

Paraguay hará una presentación en la siguiente reunión del grupo regional con las principales lecciones aprendidas tras el simulacro conjunto en caso de que pueda realizar la actividad en las fechas indicadas.

Cuando: **AVSEC/FAL/RG/14**

3 - Problemas Comunes de los Pequeños Estados en Desarrollo (SDS) en Cuanto a los Medios Aceptables de Cumplimiento (AMC)



conformar un grupo de tarea integrado por Jamaica, República Dominicana, Trinidad y Tobago, ECCAA y COCESNA apoyado por Secretaría y coordinado por Jamaica.

Este grupo presentará en la siguiente reunión del Grupo de Expertos en Seguridad de la Aviación (AVSECP) una nota de estudio exponiendo las áreas donde más problemas de cumplimiento encuentran los pequeños Estados y donde se puede aplicar la filosofía AMC.

Cuando: AVSECP/37

4 - Metodología Común para la Certificación de Perros Detectores de Explosivos (EDD)

Conformar un grupo de tarea integrado por Brasil, Chile, Estados Unidos y República Dominicana, coordinado por Brasil, que trabaje en una metodología de certificación de perros detectores de explosivos para el beneficio de las regiones NAM, CAR y SAM.

Los avances de este trabajo se presentarán en el AVSEC/FAL/RG/14.



5 - Desarrollo de un Curso Estandarizado de Concienciación en Seguridad



Conformar un grupo de tarea integrado por **Brasil, Chile, Panamá y Venezuela**, coordinado por Brasil, que trabaje/desarrolle el contenido de un curso estandarizado de concienciación en seguridad, para su presentación en la siguiente reunión del AVSEC/FAL/RG.

Cuando: **AVSEC/FAL/RG/14**

6 - Información sobre la Evolución de Amenazas contra la Aviación Civil



Que la Secretaría incluya en la agenda de las próximas reuniones del AVSEC/FAL/RG un punto para que:

- a) Se actualice al grupo de cambios en los riesgos globales reflejados en la Declaración del contexto mundial de riesgo para la seguridad de la aviación (Doc 10108); y
- b) Los Estados puedan compartir la información que crean pertinente para contextualizar la amenaza a nivel regional.

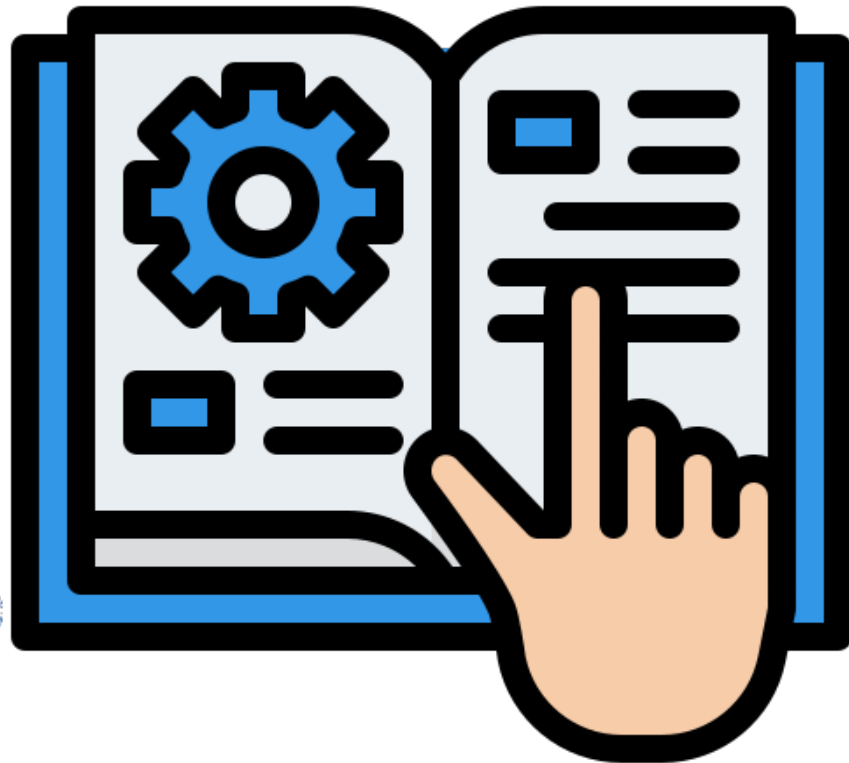
Cuando: **AVSEC/FAL/RG/14**

7 - Aplicación de Metodología de la Mejora Continua de Control de Calidad AVSEC



Que Brasil y Colombia, como Estados piloto, aplicarán la metodología de la mejora continua del control de calidad AVSEC, presentando sus resultados en la siguiente reunión del AVSEC/FAL/RG.

8 - Continuidad del Grupo de Tarea para el Desarrollo de un Modelo de un Manual Regional

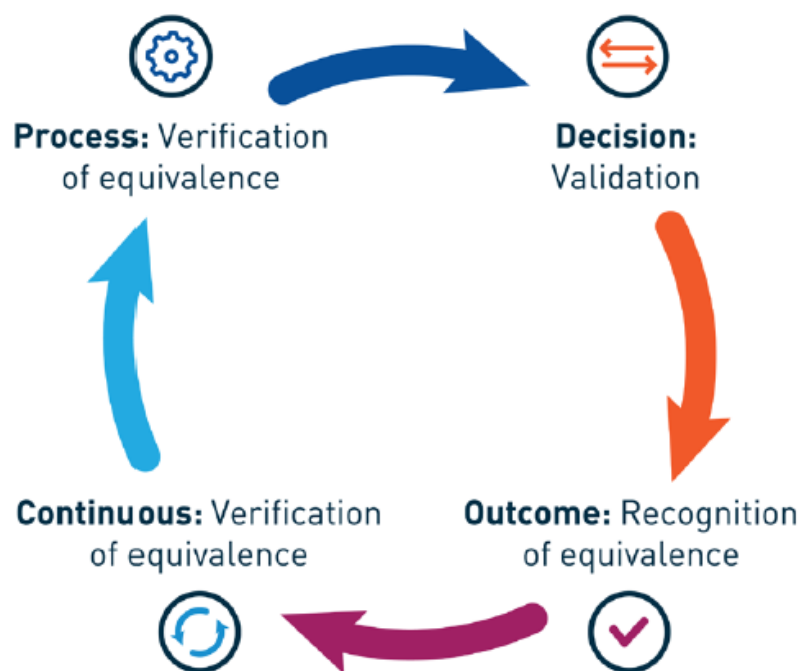


Continuar el grupo de tarea para el desarrollo de un modelo de manual regional AVSEC para la región a fin de completar las medidas de seguridad para aeronaves en tierra y en vuelo.

Panamá se ofreció como relator del grupo de tarea y continúan en el mismo Brasil, Chile, Cuba y Panamá.

El grupo de tarea terminará las medidas relativas a seguridad de las aeronaves en tierra y en vuelo antes del 1 de enero de 2026, reportando en la próxima reunión del Grupo Regional el texto final.

9 - Impulso a la Implementación del Modelo *One Stop Security (OSS)* en las Regiones NAM/CAR y SAM



Que, los Estados que vengán a establecer acuerdos de OSS para reconocimiento unilateral, bilateral o multilateral:

- Desarrollen y formalicen memorandos de entendimiento; y
- Apliquen las disposiciones del Anexo 17 y del Doc 8973, establezcan procesos permanentes de validación y supervisión,
- y consideren las directrices del documento “Recognition of OSS Equivalence in Third *Party States*” presentado por la TSA.

10 - Desarrollo de Curso para Inspectores Nacionales de Facilitación



YEAR ANNIVERSARY
OF ANNEX 9
FACILITATION

Que la OACI y República Dominicana organicen un taller regional sobre coordinación institucional en FAL, abierto a todos los Estados interesados, con foco en buenas prácticas, desafíos comunes y mecanismos para fortalecer la aplicación del Anexo 9.

Que los Estados apoyen la iniciativa manifestando su interés en capacitar personal involucrado con las actividades FAL y contribuyendo con aportes técnicos y operativos.

Cuando: **AVSEC/FAL/RG/14**

11 - Acciones Regionales contra la Trata y el Tráfico de Personas en la Aviación Civil



Conformar un Grupo de Tarea, coordinado por Jamaica y abierto a todos los Estados interesados (Antigua y Barbuda, Belice, Brasil, ECCAA, Estados Unidos, Granada, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Venezuela), con el objetivo de preparar una Nota de Estudio conjunta para presentar en la próxima Asamblea de la OACI, destacando las preocupaciones y necesidades específicas de los Estados afectados por esta problemática.

Que los Estados:

- Utilicen el manual elaborado por el Grupo de Tarea como referencia para el desarrollo de políticas, protocolos y programas de capacitación.
- Repliquen, cuando sea posible, el curso impartido durante la semana regional, adaptándolo a sus realidades operacionales y actores clave, especialmente aerolíneas y operadores aeroportuarios.
- Se haga la retroalimentación sobre la implementación de estas acciones en la próxima reunión del grupo regional.

12 - Fortalecimiento de Capacidades Regionales Mediante el Programa ASIP



Que los Estados:

- a) Coordinen con su Oficina Regional correspondiente el levantamiento de sus necesidades prioritarias en materia de seguridad de la aviación que puedan ser atendidas mediante el Programa ASIP.**
- b) Faciliten la ejecución de las misiones ASIP brindando sus instructores y expertos a corto plazo para colaboración técnica con otros Estados.**

Que la OACI:

- a) Implemente el Programa ASIP con la metodología presentada en la NE, con criterios claros de selección, seguimiento y medición de impacto.**
- b) Presente en la próxima reunión del AVSEC/FAL/RG una evaluación consolidada de las actividades desarrolladas y sus resultados.**

Thank You

